

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37005 FOMENTO DEL SURESTE, S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 2 de diciembre de 2010, acordó reducir el capital social en 21.035,51 € con la finalidad de devolver a uno de los socios su aportación, según lo previsto en los artículos 317, 329 y 330 de la Ley de Sociedades de Capital, y aumento simultáneo de 25.139,51 €, quedando la Sociedad con un capital social de 67.188,00 €. El procedimiento mediante el cual la Sociedad lleva a cabo la reducción de capital es la amortización de 2801 acciones, numeradas del 786 al 1.285, ambos inclusive, 3101 a 3.600, ambos inclusive, 4.551 a 4.800, ambos inclusive, 6.041 al 6.120, ambos inclusive, 6.146 a 6.620, ambos inclusive y 6.646 a 7.641, ambos inclusive, con plazo de ejecución antes del 30 de Diciembre de 2010 y conllevará la transmisión, a favor del accionista titular de las acciones amortizadas, de diversos bienes del patrimonio social, valorados conjuntamente en la suma de 4.454.582,38 €. La totalidad de los acuerdos adoptados en la Junta General, lo han sido por unanimidad de todos los accionistas.

En todo caso, los acreedores de la Sociedad tienen los derechos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de diciembre de 2010.- El Administrador Único, Andrés Montiel Manjón.

ID: A100092196-1